

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 0025/84

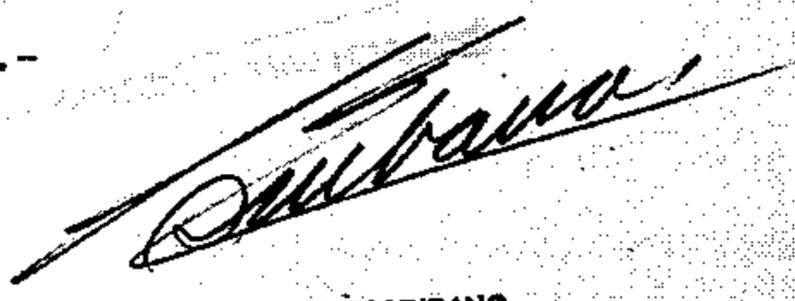
del Registro del Departamento de Compras, por el cual so-
 licita autorización para convocar una licitación "in si-
 doctor Ricardo G. Recondo -Secretario de la Procuración Gene-
 ral de la Nación debe por a partir del 9 de marzo p.p.d. y
 to de máquinas de escribir eléctricas y manuales y una de
 calcular pertenecientes al Juzgado Federal de Mar del Pla-
 ta, durante el período comprendido entre el 1° de mayo y
 el 31 de diciembre de 1984, de conformidad con lo estable-
 cido en el artículo 56, Inc.1° de la Ley de Contabilidad
 y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,
 SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convo-
 car la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas
 particulares obrantes a fs. 6/7.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma
 de PESOS ARGENTINOS: CINCUENTA MIL (\$a50.000.-) destinados
 a atender el gasto emergente de la licitación que se auto-
 riza deberá imputarse a la cuenta "Honorarios y Retribucio-
 nes a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto /
 General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / /
 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Com-
 pras, a sus efectos.-

S.S.



JUAN ESCRIBANO
 SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
 DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION